



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de julio de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora 132/45 kV denominada "ST Castuera", para evacuación de instalación solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/184/07. (2010082600)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Ampliación de subestación transformadora de reparto denominada "ST Castuera" propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, para la evacuación de la energía generada en la planta solar fotovoltaica de 20 MW propiedad de Fotonos de Castuera, SL, consistente en:
 - Nueva posición de línea de 45 kV en celdas blindadas con aislamiento en SF6, alojada en el interior de edificio existente de la subestación.
 - Finalidad: evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
 - Situación: parcela 21, polígono 30 en el término municipal de Castuera (Badajoz).
 - Promotor: Fotonos de Castuera, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21, planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de julio de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º AJ 50/2010. (2010083661)

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de